



## REUNIÓN 40 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO

Se acerca el mes de septiembre y hará un año que hemos empezado la negociación del XXI, 40 reuniones y no vemos el final.

Al inicio de la reunión desde la USO hemos vuelto a reiterar que todos los temas de empleo son de ámbito estatal, por lo que la Mesa en la que se tienen que negociar es la Mesa Negociadora del XXI convenio y no en una “Comisión de Seguimiento del Empleo” compuesta únicamente por CCOO y UGT, que vulnera el derecho a la negociación que tenemos la USO.

También hemos pedido las actas de las reuniones de la Comisión de seguimiento del Empleo para conocer qué ofertas están sobre la mesa pero, tanto los sindicatos que forman parte de la comisión como la empresa dicen que no hay actas de esas reuniones. Esta actuación nos parece que tiene como objetivo ocultar al conjunto de los trabajadores una información que deberían conocer, sin embargo están jugando con las necesidades de los trabajadores sin dar a conocer ningún dato para poder “vender” lo buenos que son y las transformaciones que han conseguido.

Seguimos forzando que se reúna el Intercentros y en esta ocasión ASETMA dijo que si los mayoritarios no lo convocan, valorarán unirse a la convocatoria extraordinaria solicitada por USO, CTA, SOMOS y CGT.

Después de esto, la Representación de la empresa nos entregó una presentación que tituló “Estimación Subida Salarial Tabla Salarial por Grupo Laboral”. En ella nos intentan vender las bondades de su propuesta, en la que recogen que la subida acumulada en los 4 años de vigencia del convenio supone más de un 18%. Sin embargo, en esa cifra incluyen tanto la subida consolidada como la no consolidada y se ponen en el supuesto de que los beneficios de la empresa después de EBIT/ingresos se sitúe entre el 10 y el 12%. Además para alcanzar esa cantidad, también incluyen los deslizamientos (antigüedad y progresión) que, desde nuestro punto de vista, no son una subida salarial del convenio. Así mismo incluyen un 1,43% que nos dan a cambio de ceder en medidas de productividad (mototok, TRC, ampliación de las tareas de los administrativos y de AGSAS,...)

Desde la USO creemos que en ningún caso se garantiza esa subida porque desconocemos cuáles van a ser los resultados de la compañía en los años 2019, 2020 y 2021. Tampoco entendemos que se deba considerar como subida del convenio el cumplimiento de un trienio o el cambio de nivel. Por todo esto, la subida salarial que ofrece la empresa está muy por debajo de compensar los esfuerzos económicos sufridos por los trabajadores desde el 2013, rebaja del 7% y pérdida de los IPC. Que no nos cuenten milongas.

Seguiremos informando

29 de agosto de 2019

